

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
JARDINES INFANTILES VTF

REF: Autoriza llamado a licitación "Materiales de Oficina y de enseñanza para Jardines Infantiles VTF".

DECRETO EXENTO: 2036

CURACAUTIN, 14 DE DICIEMBRE 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 80 de fecha 20/10/2021, de la Encargada del Jardín Infantil Arcoris sobre necesidad de adquirir material de oficina y enseñanza;
La solicitud N° 75 de fecha 18/0/2021, de la Encargada del Jardín de los Sueños, sobre necesidad de adquirir material de oficina y enseñanza;
La solicitud N° 55 de fecha 18/10/2021, de la Encargada del Jardín Rayito de Luna, sobre necesidad de adquirir material de oficina y enseñanza;
La solicitud N° 76 de fecha 20/10/2021, de la Encargada del Jardín Villa Las Flores, sobre necesidad de adquirir material de oficina y enseñanza;
La solicitud N° 96 de fecha 15/10/2021, de la Encargada del Jardín Gotita de Agua, sobre necesidad de adquirir material de oficina y enseñanza;
- 2.- La Ley N° 19.886 del 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de julio de 2003 "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, denominada "Ley de Compras Públicas" y sus modificaciones posteriores;
- 3.- Decreto N° 250 publicado el 24 de septiembre 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones posteriores;
- 4.- Los Recursos provenientes de la Subvención JUNJI año 2021;
- 5.- El Decreto Exento N° 1.639 del 28/10/2021, sobre delegación de facultades en la Administradora Municipal conforme al Art. 56 y Art. 63, letra J) de la ley N° 18.695; y
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir material de oficina y de enseñanza para el trabajo pedagógico y administrativo de los jardines VTF de la comuna;
- 2.- El Art. 25 del Reglamento de Compras Públicas que permite rebajar el plazo de publicación de una licitación tratándose de bienes y servicios de simple y objetiva especificación, entendiéndose por tales aquellos de fácil descripción o detalles, y que implican un esfuerzo menor en la elaboración de las ofertas, por lo cual se procede a la rebaja de 05 días.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE efectuar Licitación Pública para adquirir "Materiales de Oficina y de enseñanza para Jardines Infantiles VTF", con cargo a los recursos JUNJI 2021;
- 2.- APRUEBENSE Las Bases Administrativas de la Licitación "Materiales de Oficina y de enseñanza para Jardines Infantiles VTF";

3.- DESIGNARSE como Comisión Evaluadora de la licitación a las funcionarias:

- Brígida Oliva Yáñez, Encargada Jardín Infantil De los Sueños.
- Jesica Ordenes González, Encargada Jardín Infantil Rayito de Luna.
- Lilian Montero Carvajal, Jardín Infantil Gotita de Agua.

o quién las reemplace el día de la evaluación de las ofertas de esta licitación.

4.- Impútese su gasto al código 215.22.04 del presupuesto Jardines Infantiles VTF 2021,

5.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl. Por el lapso de 5 días corridos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



Glenda E. Worner Tapia
GLENDA E. WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



Claudia A. Toledo Guajardo
CLAUDIA A. TOLEDO GUAJARDO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CATG/gewt/prj/dfmg/cfas

DISTRIBUCION:

- *Oficina de Partes
- *Archivo
- *Jardines Infantiles VTF (2)
- *Decreto Ex. N° 2036, del 14/12/2021, que Autoriza llamado a licitación “Materiales de Oficina y de enseñanza para Jardines Infantiles VTF.